

RÚBRICA EVALUACIÓN CUPO AGROPECUARIO.

La rúbrica tiene por objetivo señalar los criterios de evaluación y selección del Cupo Agropecuario de la Universidad de O'Higgins (UOH). Dicha rúbrica contiene 3 ámbitos de evaluación los cuáles son:

- **RANKING DE NOTAS:** corresponde a uno de los factores para postular centralizadamente a las universidades, junto con el puntaje de las PAES y el NEM. Otorga puntaje a la posición relativa de las notas en la enseñanza media en comparación con las notas de tres generaciones de alumnos del mismo colegio.
- **UBICACIÓN EGRESO ENSEÑANZA MEDIA:** consiste en saber, a través de un documento que contiene el "Promedio de Notas de Enseñanza Media", el cual indica si el/la postulante "se encuentra o no dentro del 10%, 20% o 30% mejor de su promoción".
- **PREFERENCIA DE POSTULACIÓN:** orden de preferencia de las carreras que tiene el/la postulante en el Sistema de Acceso.

CRITERIOS Y PONDERACIONES DE SELECCIÓN

Con respecto a la selección y de acuerdo con los 3 ámbitos mencionados, podemos señalar que los criterios de asignación de puntajes serán los siguientes:

- **RANKING DE NOTAS:** del puntaje Ranking obtenido por el/la postulante ponderará el 80% del total de su puntaje.
- **UBICACIÓN EGRESO ENSEÑANZA MEDIA:** del porcentaje (%) obtenido en el **Certificado de Ubicación de Egreso de Educación Media** se asignarán 200 puntos en caso de encontrarse dentro del 10% de rendimiento superior de su establecimiento, se asignarán 160 puntos en caso de encontrarse dentro del 20% superior y se asignarán 120 puntos en caso de encontrarse dentro del 30% superior. De dicho puntaje obtenido se ponderará el 20% que irá al puntaje total.
- **PREFERENCIA DE POSTULACIÓN:** se asignará puntaje al postulante de acuerdo con el orden de preferencia en que ubique la carrera a la que postula en la UOH (debe estar dentro de las 3 primeras preferencias en el Sistema de Acceso a la Educación Superior), y esto se sumará directamente al puntaje total.
De acuerdo con el orden de preferencia se asignará puntaje de la siguiente manera:
 - a) 1ra Preferencia: 30 puntos.
 - b) 2da Preferencia: 20 puntos.
 - c) 3ra Preferencia: 10 puntos.

A continuación, se señala la rúbrica que se utilizará para evaluar a cada postulante y asignar los puntajes con el fin de seleccionar a dichos postulantes en cada carrera de acuerdo a las vacantes ofertadas.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN		
ÁMBITO	PONDERACIÓN ÁMBITO	DESCRIPCIÓN
RANKING DE NOTAS	80%	80% del puntaje Ranking de Notas obtenido
UBICACIÓN EGRESO ENSEÑANZA MEDIA	20%	Si se encuentra dentro del 10% superior de notas, se le asignarán 1000 puntos = 200 puntos
		Si se encuentra dentro del 20% superior de notas, se le asignarán 800 puntos = 160 puntos
		Si se encuentra dentro del 30% superior de notas, se le asignarán 600 puntos = 120 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	

PUNTAJE PREFERENCIA DE POSTULACIÓN		
PREFERENCIA DE POSTULACION	30 PUNTOS	Asignación de 30 puntos si postula en 1RA PREFERENCIA a la carrera indicada en el Sistema de Acceso a la Educación Superior.
	20 PUNTOS	Asignación de 20 puntos si postula en 2DA PREFERENCIA a la carrera indicada en el Sistema de Acceso a la Educación Superior.
	10 PUNTOS	Asignación de 10 puntos si postula en 3RA PREFERENCIA a la carrera indicada en el Sistema de Acceso a la Educación Superior.

SOBRE LA SELECCIÓN

La selección de estudiantes a este cupo estará a cargo de la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección de Admisión y Acceso Efectivo (DACE). El proceso de selección se realizará de acuerdo con el cumplimiento de requisitos y procedimientos señalados en la Resolución Exenta N° XXX, la cual Fija Cupos y Regula Procedimiento para Ingreso Especial, Criterio Cupo Agropecuario.

De acuerdo con los criterios y ponderaciones previamente señalados, se asignarán las vacantes ofrecidas de acuerdo al puntaje total ponderado siendo ordenado de mayor a menor de acuerdo a la carrera de preferencia.

En caso de no completar vacantes ofrecidas, se convocará al siguiente postulante que se encuentre en la lista de espera.